



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000017-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 ENF 2018

VISTO:

El Informe N° 1441-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de Diciembre del 2017, Informe N° 06-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 05 de Enero del 2018, Informe N° 015-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 08 de Enero del 2018, Informe N° 022-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 19 de Enero del 2018, proveído de fecha 23 de Enero del 2018, Y

CONSIDERANDO:

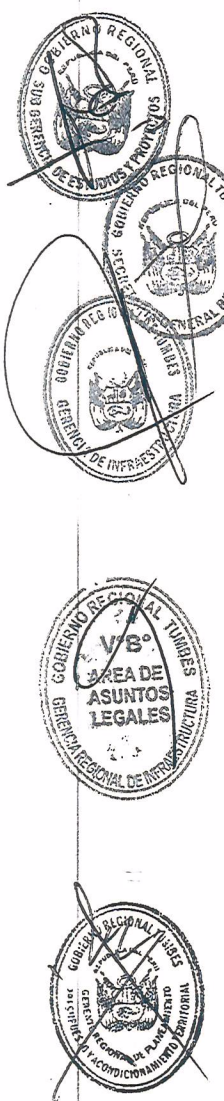
Que, mediante Informe N° 1441-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de Diciembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **ADQUISICION DE ALCANTARILLAS TMC PARA LA INTERVENCION EN DIVERSAS ZONAS DE LA REGION TUMBES**", el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero ROBERTHO KARLO DIAZ BARRETO, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un valor referencial de **S/. 878,063.02 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES CON 02/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 06-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 05 de Enero del 2018, el Responsable de la Oficina de Asuntos Legales, informa que se ha procedido a verificar la documentación y se observa que no cuenta con disponibilidad presupuestal para este año fiscal 2018, por lo que se recomienda derivar a las oficinas competentes para poder emitir el acto resolutive correspondiente.

Que, mediante Informe N° 015-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 08 de Enero del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza a la Gerencia General Regional dicho expediente para su respectiva autorización y realice las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que garantice la certificación presupuestal por el monto total de **S/. 878,063.02 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES CON 02/100 SOLES)**, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 022-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 19 de Enero del 2018, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: **"ADQUISICION DE ALCANTARILLAS TMC PARA LA INTERVENCION EN DIVERSAS ZONAS DE LA REGION TUMBES"**, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa : 0065
Programa : 002
Prod /Proy : 3999999
Act7Al/obra : 5000585





Copia fiel del Original

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000017-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 ENE 2018

Función : 03
 División Funcional : 006
 Grupo Funcional : 0007
 Meta : 00001
 Finalidad : 0028164
 Fte. Fto. : 2. Recursos Directamente Recaudados.
 Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados.
 Monto : S/. 878,064.00
 G/GGG : 2.3

Que, mediante proveído de fecha 23 de Enero del 2018, inserto al reverso del Informe N° 022-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone emitir el Acto Resolutivo.

Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

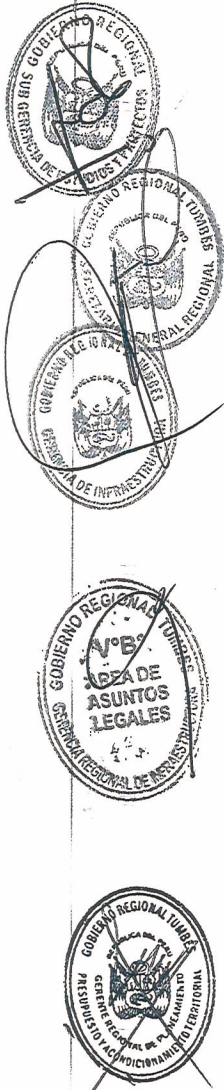
El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal;(lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "ADQUISICION DE ALCANTARILLAS TMC PARA LA INTERVENCION EN DIVERSAS ZONAS DE LA REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.878,063.02 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES CON 02/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad: "ADQUISICION DE ALCANTARILLAS TMC PARA LA INTERVENCION EN DIVERSAS ZONAS DE LA REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.878,063.02 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES CON





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000000172018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 ENE 2018

02/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la **certificación Presupuestal**, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: **"ADQUISICION DE ALCANTARILLAS TMC PARA LA INTERVENCION EN DIVERSAS ZONAS DE LA REGION TUMBES"**, corresponde al monto total de **S/. 878,063.02 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES CON 02/100 SOLES)**.

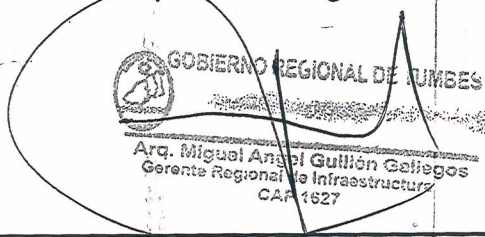
ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0065
- Programa : 002
- Prod /Proy : 3999999
- Act7Al/obra : 5000585
- Función : 03
- División Funcional : 006
- Grupo Funcional : 0007
- Meta : 00001
- Finalidad : 0028164
- Fte. Fto. : 2. Recursos Directamente Recaudados.
- Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados.
- Monto : **S/. 878,064.00**
- G/GGG : 2.3

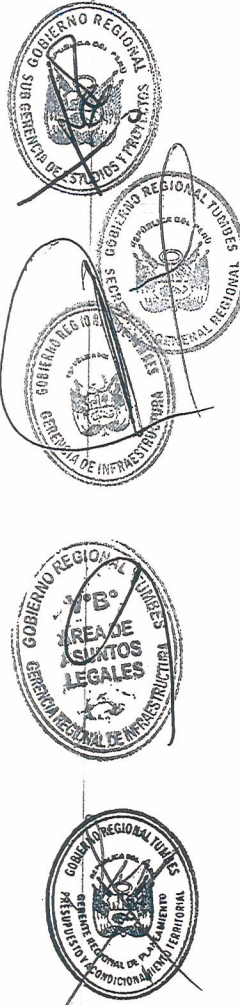
ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



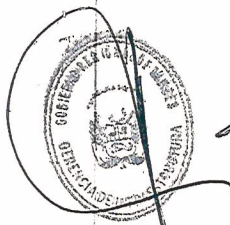
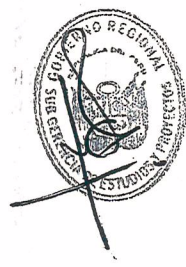
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Angel Guillón Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAR 1627



"ADQUISICION DE ALCANTARILLAS TMC PARA LA INTERVIENCION EN DIVERSAS ZONAS DE LA REGION TUMBES"

04. PRESUPUESTO:

Presupuesto					
Presupuesto	0201005	"ADQUISICION DE ALCANTARILLAS TMC PARA LA INTERVIENCION EN DIVERSAS ZONAS DE LA REGION TUMBES"			
Subpresupuesto	001	ALCANTARILLADO PLUVIAL			
Cliente	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES				Costo al 30/11/2017
Lugar	TUMBES - TUMBES - PAMPAS DE HOSPITAL				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
1	ALCANTARILLA TMC				
1.01	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=48"	m	264.00	549.33	145,023.12
1.02	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=60"	m	620.00	830.26	514,761.20
1.03	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=72"	m	60.00	1,061.52	63,691.20
1.04	TRANSPORTE	global	1.00	20,645.68	20,645.68
SUBTOTAL					744,121.20
IMPUESTO (IGV 18%)					133,941.82
					=====
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION					878,063.02
SON: OCHOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES Y 02/100 NUEVOS SOLES					



Robertho Karlo Díaz Barreto
 Robertho Karlo Díaz Barreto
 INGENIERO
 REG CIP 68263

